



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 753 / 2017.

ZAPALLAR, 07 de Febrero de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 725/2017 de fecha 06 de Febrero de 2017 que modifica Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 094/2017, de fecha 07 de Febrero de 2017, emitido por la Jefe Depto. de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ASIGNASE GIRO GLOBAL** para realización de paseo de finalización de Escuela de Verano Zapallar – Catapilco 2017, a la funcionaria que se individualiza, según siguiente detalle:

Nombre Funcionario	Rut. N°	Monto \$	DEPARTAMENTO
DENISSE MADRID LARROZA		1.630.000.-	DIDECO

Este monto se divide en \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) como aporte del Programa "Centro para niños(as) con cuidadores principales temporeras" y \$880.000.- (ochocientos ochenta mil pesos) correspondiente a Aporte Municipal, según distribución presupuestaria del convenio.

- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem **114.03.00.000.000.000: Anticipo a Rendir.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



DENISSE MADRID LARROZA
DENISSE MADRID LARROZA
Secretaria Municipal (S)



G. ANTONIO MOLINA DAINE
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

C: Decretos / Cajas Chicas / Asignación GASTOS MENORES

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DEPTO. DE CONTROL.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.